

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
HIDROELECTRICA SAN JOSE DE MINAS S.A.**

En Quito, a los 17 días del mes de agosto de 2018, a las 17h12 horas, de acuerdo a la convocatoria realizada, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de HIDROELECTRICA SAN JOSE DE MINAS S.A., en el Salón Los Nevados del Hotel Sheraton, ubicado en la Avenida Republica de El Salvador No. 36-212 y Avenida Naciones Unidas de esta la ciudad de Quito.

A continuación, se incluye el cuadro de los accionistas asistentes con las acciones que le corresponden a cada uno:

NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NUMERO DE ACCIONES	OBSERVACIONES
1	1703041598	ALVEAR CRUZ LUIS HOMERO	71.046,00	
2	1703965572	ARBOLEDA YANZA VICTOR HUGO	10.000,00	Se retira tras tratar el punto quince del orden del día
3	1800790568	BARBERA CARMILLO CARMELA SUSANA	20.000,00	
4	1704268364	BEDOYA TAMAYO INES	10.000,00	Llega a partir del cuarto punto del orden del día y se retirará tras el punto veintidós del orden del día
5	1702422740	BERMEO PROAÑO JOSE LUIS	68.500,00	
6	1708762719	CADENA SALGADO CESAR AUGUSTO	50.000,00	Llega a partir del punto décimo noveno del orden del día
7	1801097252	CASTILLO PEREZ MEDARDO RUBEN	90.000,00	Se retira tras tratar el punto quince del orden del día
8	1703442796	CUEVA LASSO HILDA MERCEDDES	2.000,00	Llega a partir del punto décimo cuarto punto del orden del día y se retirará tras el punto veintidós del orden del día
9	1703585479	ESPINOSA MARGARITA LUCILA	44.800,00	Llega a partir del cuarto punto del orden del día
10	1702808823	FILORES CHACON GUSTAVO EDUARDO	10.000,00	

11	1705297982	GALTARDO CASTELLANOS RODRIGO PATRICIO	Llegar a partir del cuarto punto del orden del día	5.000,00	
12	1712212735	GUARDEBAS RIGAIL BERNARDO AQUILES	No participa en la votación del punto veinte del orden del día, ya que, sale momentáneamente de la sala, sin embargo, se retira definitivamente tras el punto veintuno del orden del día	10.000,00	
13	1714615943	JACOME POZO NETSON ERNESTO		9.000,00	
14	1704731908	LUCIO CASTRO MIGUEL ANGEL	Llega a partir del octavo punto del orden del día	9.000,00	
15	1711169282	MOLINA ALVAREZ MONICA PATRICIA	Llega a partir del cuarto punto del orden del día	3.000,00	
16	1704484409	MORENO QUIROLA MANUEL RODRIGO	Llega a partir del octavo punto del orden del día	30.000,00	
17	1701982785	OLMEDO TOLEDO DIEGO FERNANDO		129.146,00	
18	1700063611	POVEDA ALMEIDA MENTOR ESTUARDO		20.860,00	
19	SE-Q-00005357	R&C ENERGY (UK) LLP		5786.843,00	
20	1708326242	ROMERO RACINES CARLOS ENRIQUE	Llega a partir del décimo cuarto punto del orden del día	26.000,00	
21	1701766881	SALVADOR ALVAREZ ANGEL ALFREDO		20.000,00	
22	1706552716	SALVADOR BARRERA ANDRES		38.500,00	
23	1706552708	SALVADOR BARRERA JAVIER		37.000,00	
24	1706552690	SALVADOR BARRERA DIEGO		35.500,00	

8

25	1707450449	URIZAR	HSPINOSA INIGO	44.800,00	Llega a partir del cuarto punto del orden del día
26	1711012334	URIZAR	HSPINOSA SARA	44.800,00	Llega a partir del cuarto punto del orden del día
27	1708055155	URIZAR	HSPINOSA JOSE	44.800,00	
28	1716992621	ZAMBRANO	HSPINOSA ANA	80.000,00	
29	1714553185	ZAMORA	PATRICIO	76.100,00	Llega a partir del octavo punto del orden del día
TOTAL				6'826.695,00	
Porcentaje				88,35%	
presente					

Preside la Junta Extraordinaria el Presidente de la Compañía, Ing. Juan Fernando Uribe Guerra y actúa como Secretario el Ing. Esteban Rodrigo Uribe Cabrera, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía. El Presidente solicita que el Secretario constate el quorum presente. El Secretario indica que se encuentra presente el 82,99% del capital social de la compañía, lo que equivale a seis millones cuatrocientas doce mil trescientas cincuenta y nueve acciones ordinarias y nominativas, por lo cual se declara instalada la junta con los asistentes presentes siendo las 17h12 horas.

El Presidente da lectura íntegra a la Convocatoria, la cual fue realizada en el diario El Comercio, el día 1 de agosto de 2018:

“HIDROELÉCTRICA SAN JOSÉ DE MINAS S.A.
CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo Décimo Cuarto de los Estatutos Sociales HIDROELÉCTRICA SAN JOSÉ DE MINAS S.A. y en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita Por Acciones y de Economía Mixta, convoco a los accionistas de HIDROELÉCTRICA SAN JOSÉ DE MINAS S.A., a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se reunirá el día 17 de agosto de 2018 a las 17H00, en el Salón Los Nevados, del Hotel Sheraton, ubicada en la Avenida República de El Salvador No. 36-212 y Avenida Naciones Unidas de esta la ciudad de Quito-Ecuador, para conocer y resolver sobre el orden del día siguiente:

1. Resolver para corregir y convalidar el contenido del acta de junta extraordinaria de accionistas de 3 de diciembre de 2004.
2. Resolver para corregir y convalidar el contenido del acta de junta extraordinaria de accionistas de 30 de marzo de 2005.
3. Resolver para corregir y convalidar el contenido del acta de junta extraordinaria de accionistas de 25 de marzo de 2006.
4. Resolver para corregir y convalidar el contenido del acta de junta extraordinaria de accionistas de 19 de marzo de 2008.

8

5. Resolver para corregir y convalidar el contenido del acta de junta extraordinaria de accionistas de 14 de abril de 2009.
6. Resolver para corregir y convalidar el contenido del acta de junta extraordinaria de accionistas de 31 de marzo de 2010.
7. Resolver para corregir y convalidar el contenido del acta de junta extraordinaria de accionistas de 12 de abril de 2011.
8. Resolver para corregir y convalidar el contenido del acta de junta extraordinaria de accionistas de 30 de marzo de 2012.
9. Resolver para corregir y convalidar el contenido del acta de junta extraordinaria de accionistas de 28 de mayo de 2013.
10. Resolver para corregir y convalidar el contenido del acta de junta extraordinaria de accionistas de 8 de julio de 2014.
11. Resolver para corregir y convalidar el contenido del acta de junta extraordinaria de accionistas de 13 de abril de 2015.
12. Resolver para corregir y convalidar el contenido del acta de junta extraordinaria de accionistas de 3 de diciembre de 2016.
13. Exposición por parte de la administración de la compañía de la situación actual del proyecto hidroeléctrico que mantiene la compañía.
14. Conocer y resolver sobre el informe del Presidente Ejecutivo de la compañía correspondiente al ejercicio 2017.
15. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio 2017.
16. Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio 2017.
17. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral de la compañía correspondientes al ejercicio 2017.
18. Resolver sobre los resultados económicos del ejercicio 2017.
19. Elección de comisario principal y suplente de la compañía para el ejercicio 2018 y fijación de sus remuneraciones.
20. Elección de auditor externo para el ejercicio económico 2018.
21. Resolver sobre separación de miembros del Directorio
22. Resolver sobre la designación de los miembros del Directorio.
23. Resolver sobre la renuncia del Presidente de la compañía a su cargo.
24. Resolver sobre el nombramiento de nuevo Presidente de la compañía.
25. Exposición por parte de la administración de la compañía respecto a las contingencias detectadas de años anteriores y resoluciones.

Se convoca especialmente a Sonia Ivonne Balseca Rosales, Comisaria Principal de la Compañía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita Por Acciones y de Economía Mixta, el Informe de los Auditores Externos, el estado financiero con sus anexos y el informe Presidente Ejecutivo están a disposición de los accionistas, por un plazo de más de 15 días antes de la celebración de la junta, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. República de El Salvador y Portugal, Edificio Arbos, Octavo Piso, Oficina 801, de esta la ciudad de Quito.

Esteban Rodrigo Uribe Cabrera

Presidente Ejecutivo

HIDROELECTRICA SAN JOSE DE MINAS S.A.

Quito, 1 de agosto de 2018"

Luego de leída la convocatoria, el Presidente solicita se pasen a tratar los puntos del orden del día:

Punto Uno. - Resolver para corregir y convalidar el contenido del acta de junta de accionistas de 3 de diciembre de 2004. - Toma la palabra el Presidente de la junta, Juan Fernando Uribe Guerra, y da una explicación de la necesidad de realizar la convalidación del contenido de las actas de junta especificadas de los puntos uno al doce de la convocatoria, al existir inconsistencias. Tras aclarar ciertas dudas, explica que en este primer punto el error en el acta es la denominación, ya que, lo correcto es que se denomine al acta como extraordinaria y no como ordinaria, por lo tanto, propone para que se corrija y convalide el acta de junta en mención y se título como junta extraordinaria de accionistas. La propuesta se eleva a moción, la cual es aprobada con el voto favorable del 96,22%, del capital social presente. Se deja expresa constancia que los señores Alvear Cruz Luis Homero, Olmedo Toledo Diego Fernando y Urizar Espinosa José votan en contra de la moción. No se verifican abstenciones.

Punto Dos. - Resolver para corregir y convalidar el contenido del acta de junta de accionistas de 30 de marzo de 2005. - Toma la palabra el Presidente de la junta y explica que el error en esta acta de junta es que en el texto de la misma se hace alusión a "junta extraordinaria", cuando lo correcto es que se refiera a junta ordinaria, tal y como lo establece su propio título, por lo tanto, propone para que se corrija y convalide el acta de junta en mención y se entienda que esta junta es de naturaleza ordinaria exclusivamente. La propuesta se eleva a moción, la cual es aprobada con el voto favorable del 96,22%, del capital social presente. Se deja expresa constancia que los señores Alvear Cruz Luis Homero, Olmedo Toledo Diego Fernando y Urizar Espinosa José votan en contra de la moción. No se verifican abstenciones.

Punto Tres. - Resolver para corregir y convalidar el contenido del acta de junta de accionistas de 25 de marzo de 2006. - Toma la palabra el Presidente de la junta y explica que el error en esta acta de junta es que en el texto de la misma se hace alusión a "junta extraordinaria", cuando lo correcto es que se refiera a junta ordinaria, tal y como lo establece su propio título, por lo tanto, propone para que se corrija y convalide el acta de junta en mención y se entienda que esta junta es de naturaleza ordinaria exclusivamente. La propuesta se eleva a moción, la cual es aprobada con el voto favorable del 96,22%, del capital social presente. Se deja expresa constancia que los señores Alvear Cruz Luis Homero, Olmedo Toledo Diego Fernando y Urizar Espinosa José votan en contra de la moción. No se verifican abstenciones.

Punto Cuatro. - Resolver para corregir y convalidar el contenido del acta de junta de accionistas de 19 de marzo de 2008. - Toma la palabra el Presidente de la junta y explica que el error en esta acta de junta es que se aprueba el balance antes de aprobar el informe de comisario, lo cual, contraviene el artículo 231 de la Ley de Compañías, por tanto, propone convalidar para que se entienda que primero se aprobó el informe de comisario y luego los balances. La propuesta se eleva a moción, la cual es aprobada con el voto favorable del 96,98%, del capital social presente. Se deja expresa constancia que los señores Alvear Cruz Luis Homero y Olmedo Toledo Diego Fernando votan en contra de la moción y que los señores Espinosa Espinosa Margarita Lucila, Gallardo Castellanos Rodrigo Patricio, Molina Alvarez Monica Patricia, Urizar Espinosa Inigo, Urizar Espinosa José y Urizar Espinosa Sara se abstuvieron de votar.

Punto Cinco. - Resolver para corregir y convalidar el contenido del acta de junta de accionistas de 14 de abril de 2009. - Toma la palabra el Presidente de la junta y explica que el error en esta acta de junta es que se aprueba el balance antes de aprobar el informe de comisario, lo cual, contraviene el artículo 231 de la Ley de Compañías, por tanto, propone convalidar para que se

entienda que primero se aprobó el informe de comisario y luego los balances. La propuesta se eleva a moción, la cual es aprobada con el voto favorable del 96,98%, del capital social presente. Se deja expresa constancia que los señores Espinosa Lucila, Gallardo Castellanos Rodrigo Patricio, Molina Alvarez Mónica Patricia, Utrizar Espinosa Inigo, Utrizar Espinosa José y Utrizar Espinosa Sara se abstuvieron de votar.

Punto Seis. - Punto Cinco.- Resolver para corregir y convalidar el contenido del acta de junta de accionistas de 31 de marzo de 2010. – Toma la palabra el Presidente de la junta y explica que el error en esta acta de junta es que se aprueba el informe de comisario, lo cual, contraviene el artículo 231 de la Ley de Compañías, por tanto, propone convalidar para que se entienda que primero se aprobó el informe de comisario y luego los balances. Además, propone convalidar el título del acta de junta que dice “junta general extraordinaria”, cuando lo correcto es que diga “junta general ordinaria”. La propuesta se eleva a moción, la cual es aprobada con el voto favorable del 96,98%, del capital social presente. Se deja expresa constancia que los señores Cruz Luis Homero y Olmedo Toledo Diego Fernando votan en contra de la moción y que los señores Espinosa Espinosa Margarita Lucila, Gallardo Castellanos Rodrigo Patricio, Molina Alvarez Mónica Patricia, Utrizar Espinosa Inigo, Utrizar Espinosa José y Utrizar Espinosa Sara se abstuvieron de votar.

Punto Siete.- Resolver para corregir y convalidar el contenido del acta de junta de accionistas de 12 de abril de 2011. – Toma la palabra el Presidente de la junta y explica que el error en esta acta de junta es que se aprueba el informe de comisario, lo cual, contraviene el artículo 231 de la Ley de Compañías, por tanto, propone convalidar para que se entienda que primero se aprobó el informe de comisario y luego los balances. La propuesta se eleva a moción, la cual es aprobada con el voto favorable del 96,98%, del capital social presente. Se deja expresa constancia que los señores Cruz Luis Homero y Olmedo Toledo Diego Fernando votan en contra de la moción y que los señores Espinosa Espinosa Margarita Lucila, Gallardo Castellanos Rodrigo Patricio, Molina Alvarez Mónica Patricia, Utrizar Espinosa Inigo, Utrizar Espinosa José y Utrizar Espinosa Sara se abstuvieron de votar.

Punto Ocho.- Resolver para corregir y convalidar el contenido del acta de junta de accionistas de 30 de marzo de 2012. – Toma la palabra el Presidente de la junta y explica que el error en esta acta de junta es que se aprueba el informe de comisario, lo cual, contraviene el artículo 231 de la Ley de Compañías, por tanto, propone convalidar para que se entienda que primero se aprobó el informe de comisario y luego los balances. La propuesta se eleva a moción, la cual es aprobada con el voto favorable del 97,03%, del capital social presente. Se deja expresa constancia que los señores Alvarez Cruz Luis Homero y Olmedo Toledo Diego Fernando votan en contra de la moción y que los señores Espinosa Espinosa Margarita Lucila, Gallardo Castellanos Rodrigo Patricio, Molina Alvarez Mónica Patricia, Utrizar Espinosa Inigo, Utrizar Espinosa José y Utrizar Espinosa Sara se abstuvieron de votar.

Punto Nueve.- Resolver para corregir y convalidar el contenido del acta de junta de accionistas de 28 de mayo de 2013. – Toma la palabra el Presidente de la junta y explica que el error en esta acta de junta es que se aprueba el informe de comisario, lo cual, contraviene el artículo 231 de la Ley de Compañías, por tanto, propone convalidar para que se entienda que primero se aprobó el informe de comisario y luego los balances. Además, propone convalidar y corregir el título “junta general ordinaria” por “junta general extraordinaria”, criterio que es explicado por uno de los accionistas, en el sentido de que la junta se llevó a cabo con posterioridad al primer trimestre del año 2013. La propuesta se eleva a moción, la cual es aprobada con el voto favorable del 97,03%, del capital social presente. Se deja expresa constancia que los señores Alvarez

Cruz Luis Homero y Olmedo Toledo Diego Fernando votan en contra de la moción y que los señores Espinosa Margaritha Lucila, Gallardo Castellanos Rodrigo Patricio, Molina Alvarez Mónica Patricia, Urizar Espinosa Inigo, Urizar Espinosa José, Urizar Espinosa Sara, Moreno Rodríguez, Castillo Pérez Medardo Rubén y Lucio Castro Miguel Ángel se abstuvieron de votar.

Punto Diez.- Resolver para corregir y convalidar el contenido del acta de junta de accionistas de 8 de julio de 2014. – Toma la palabra el Presidente de la junta y explica que el error en esta acta de junta es que se aprueba el balance antes de aprobar el informe de comisario, lo cual, contraviene el artículo 231 de la Ley de Compañías, por tanto, propone convalidar para que se entienda que primero se aprobó el informe de comisario y luego los balances. Además, propone convalidar y sustituir el título “junta general ordinaria” por “junta general extraordinaria”, al igual que el caso de la junta tratada en el punto anterior. La propuesta se eleva a moción, la cual es aprobada con el voto favorable del 97,03%, del capital social presente. Se deja expresa constancia que los señores Alvarez Cruz Luis Homero y Olmedo Toledo Diego Fernando votan en contra de la moción y que los señores Espinosa Margaritha Lucila, Gallardo Castellanos Rodrigo Patricio, Molina Alvarez Mónica Patricia, Urizar Espinosa Inigo, Urizar Espinosa José, Urizar Espinosa Sara, Moreno Rodríguez, Castillo Pérez Medardo Rubén y Lucio Castro Miguel Ángel se abstuvieron de votar.

Punto Once.- Resolver para corregir y convalidar el contenido del acta de junta de accionistas de 13 de abril de 2015. – Toma la palabra el Presidente de la junta y explica que el error en esta acta de junta es que se aprueba el balance antes de aprobar el informe de comisario, lo cual, contraviene el artículo 231 de la Ley de Compañías, por tanto, propone convalidar para que se entienda que primero se aprobó el informe de comisario y luego los balances. Además, propone convalidar y sustituir el título “junta general ordinaria” por “junta general extraordinaria”, al igual que el caso de las juntas tratadas en los dos puntos anteriores. La propuesta se eleva a moción, la cual es aprobada con el voto favorable del 97,03%, del capital social presente. Se deja expresa constancia que los señores Alvarez Cruz Luis Homero y Olmedo Toledo Diego Fernando votan en contra de la moción y que los señores Espinosa Margaritha Lucila, Gallardo Castellanos Rodrigo Patricio, Molina Alvarez Mónica Patricia, Urizar Espinosa Inigo, Urizar Espinosa José, Urizar Espinosa Sara, Moreno Rodríguez, Castillo Pérez Medardo Rubén y Lucio Castro Miguel Ángel se abstuvieron de votar.

Punto Doce.- Resolver para corregir y convalidar el contenido del acta de junta de accionistas de 3 de diciembre de 2016. – No se trata este punto del orden del día por cuanto se constata un error en la convocatoria, en función de que la junta que se buscaba convalidar es la de 22 de abril de 2016 y no la de 3 de diciembre de 2016 como erróneamente consta en la convocatoria. Por lo tanto, se procederá a realizar la convalidación respectiva en la próxima junta de accionistas.

Punto Trece. - Exposición por parte de la administración de la Compañía de la situación actual del proyecto hidroeléctrico que mantiene la Compañía. – Toma la palabra el Presidente Ejecutivo de la Compañía, Ing. Esteban Rodrigo Uribe Cabrera, y realiza una amplia exposición, con memoria fotográfica, de los avances que se han dado en el Proyecto Hidroeléctrico que mantiene la Compañía, desde que asumió la administración legal de la misma, a inicios del año pasado. Indica las obras realizadas, haciendo referencia a los montos invertidos y detalla la proyección para concluir los trabajos e iniciar la generación eléctrica. Se refiere al cumplimiento de los hitos del proyecto, en función al título habilitante otorgado por parte del Estado ecuatoriano y absuelve las diversas inquietudes de los accionistas presentes. Por la naturaleza informativa de este punto del orden del día, no se toma ninguna resolución.

Punto Catorce. - Conocer y resolver sobre el informe del Presidente Ejecutivo de la Compañía correspondiente al ejercicio 2017. - Toma la palabra el Presidente de la junta e indica que el informe del Presidente Ejecutivo de la Compañía correspondiente al ejercicio 2017 estuvo a disposición de los accionistas con más de 15 días de anticipación al desarrollo de la junta, tal y como prevé la normativa aplicable; además de que, una copia del mismo se ha entregado a todos los asistentes dentro de la carpeta de documentación proporcionada al entrar al salón, por lo tanto, se permite a los accionistas realizar comentarios con relación a dicho informe. Tras la intervención de un accionista, se mociona para que se apruebe el informe, el cual, es aprobado con el voto favorable del 100,00%, del capital social presente, ya que no existen votos en contra. Se deja expresa constancia que los señores Espinosa Espinosa Margarita Lucila, Gallardo Castellanos Rodrigo Patricio, Molina Álvarez Mónica Patricia, Urizar Espinosa Inigo, Urizar Espinosa José, Urizar Espinosa Sara, Moreno Quitola Manuel Rodrigo, Castillo Pérez Medardo Rubén, Lucio Castro Miguel Ángel, Bedoya Tamayo Inés, Bermeco Proaño José Luis, Cueva Lasso Hilda Mercedes, Flores Chacón Gustavo Eduardo, Poveda Almeida Mentor Estuardo y Romero Racines Carlos Enrique se abstuvieron de votar.

Punto Quince.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio 2017. - Toma la palabra el Presidente de la junta e indica que el informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio 2017 estuvo a disposición de los accionistas con más de 15 días de anticipación al desarrollo de la junta, tal y como prevé la normativa aplicable; además de que, una copia del mismo se ha entregado a todos los asistentes dentro de la carpeta de documentación proporcionada al entrar al salón, por lo tanto, se permite a los accionistas realizar comentarios con relación a dicho informe. Tras no existir ninguna intervención, se mociona para que se apruebe el informe, el cual, es aprobado con el voto favorable del 100,00%, del capital social presente, ya que no existen votos en contra. Se deja expresa constancia que los señores Espinosa Espinosa Margarita Lucila, Gallardo Castellanos Rodrigo Patricio, Molina Álvarez Mónica Patricia, Urizar Espinosa Inigo, Urizar Espinosa José, Urizar Espinosa Sara, Moreno Quitola Manuel Rodrigo, Castillo Pérez Medardo Rubén, Lucio Castro Miguel Ángel, Bedoya Tamayo Inés, Bermeco Proaño José Luis, Cueva Lasso Hilda Mercedes, Flores Chacón Gustavo Eduardo, Poveda Almeida Mentor Estuardo, Romero Racines Carlos Enrique y Zambrano Espinosa Ana Karina se abstuvieron de votar.

Punto Dieciséis.- Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio 2017. - Toma la palabra el Presidente de la junta e indica que el informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio 2017 estuvo a disposición de los accionistas con más de 15 días de anticipación al desarrollo de la junta, tal y como prevé la normativa aplicable; además de que, una copia del mismo se ha entregado a todos los asistentes dentro de la carpeta de documentación proporcionada al entrar al salón, por lo tanto, se permite a los accionistas realizar comentarios con relación a dicho informe. Luego de escuchar a un accionista y de proceder a leer las conclusiones del informe se mociona para que se apruebe el mismo, el cual, es aprobado con el voto favorable del 100,00%, del capital social presente, ya que no existen votos en contra. Se deja expresa constancia que los señores Espinosa Espinosa Margarita Lucila, Gallardo Castellanos Rodrigo Patricio, Molina Álvarez Mónica Patricia, Urizar Espinosa Inigo, Urizar Espinosa José, Urizar Espinosa Sara, Moreno Quitola Manuel Rodrigo, Lucio Castro Miguel Ángel, Bedoya Tamayo Inés, Bermeco Proaño José Luis, Cueva Lasso Hilda Mercedes, Flores Chacón Gustavo Eduardo, Poveda Almeida Mentor Estuardo, Romero Racines Carlos Enrique, Alvear Cruz Luis Homero, Olmedo Toledo Diego Fernando y Zamora Patricio se abstuvieron de votar.

Punto Diecisiete.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral de la Compañía correspondientes al ejercicio 2017. - Toma la palabra el Presidente de la junta e indica que los documentos financieros correspondientes al ejercicio 2017

estuvieron a disposición de los accionistas con más de 15 días de anticipación al desarrollo de la junta, tal y como prevé la normativa aplicable; además de que, una copia de los mismos se han entregado a todos los asistentes dentro de la carpeta de documentación proporcionada al entrar al salón, por lo tanto, se permite a los accionistas realizar comentarios con relación a dicho informe. Tras no existir ninguna intervención se mociona para que se apruebe el mismo, el cual, es aprobado con el voto favorable del 100,00%, del capital social presente, ya que no existen votos en contra. Se deja expresa constancia que los señores Espinosa Espinosa Margarita Lucila, Gallardo Castellanos Rodrigo Patricio, Molina Alvarez Mónica Patricia, Urizar Espinosa Inigo, Urizar Espinosa José, Espinosa Sara, Moreno Quirota Manuel Rodrigo, Lucio Castro Miguel Angel, Bedoya Tamayo Inés, Bermeco Proaño José Luis, Cueva Lasso Hilda Mercedes, Flores Chacón Gustavo Eduardo, Poveda Almeida Mentor Estuardo, Romero Racines Carlos Enrique, Alvear Cruz Luis Homero y Olmedo Toledo Diego Fernando se abstuvieron de votar.

Punto Dieciocho. - Resolver sobre los resultados económicos del ejercicio 2017. – Toma la palabra el Presidente de la junta e indica que en este punto no hay nada que resolver considerando que en el ejercicio 2017 existió pérdida. No existen comentarios por parte de los accionistas.

Punto Diecinueve.- Elección de comisario principal y suplente de la Compañía para el ejercicio 2018 y fijación de sus remuneraciones.– Toma la palabra el Presidente de la junta y propone para que se mantenga como comisaria principal de la compañía a la señora Sonia Ivonne Balseca Rosales y como comisaria suplente a la señora Andrea Nollivos Chicaiza, con una remuneración de trescientos cincuenta dólares más IVA. Tras la intervención de un accionista se aclara que la remuneración es anual. La propuesta se eleva a moción, la cual, es aprobada con el voto favorable del 100,00%, del capital social presente, ya que no existen votos en contra. Se deja expresa constancia que los señores Espinosa Espinosa Margarita Lucila, Gallardo Castellanos Rodrigo Patricio, Molina Alvarez Mónica Patricia, Urizar Espinosa Inigo, Urizar Espinosa José, Espinosa Sara, Moreno Quirota Manuel Rodrigo, Lucio Castro Miguel Angel, Bedoya Tamayo Inés, Bermeco Proaño José Luis, Cueva Lasso Hilda Mercedes, Flores Chacón Gustavo Eduardo, Poveda Almeida Mentor Estuardo, Romero Racines Carlos Enrique y Cadena Salgado César Augusto se abstuvieron de votar.

Punto Veinte.- Elección de auditor externo para el ejercicio económico 2018.– Toma la palabra el Presidente de la junta y propone para que se mantenga para el ejercicio 2018 a la empresa MOORE STEPHENS como auditor externo, cuya propuesta económica es de USD 8,500 + IVA. Tras aclarar a una accionista que es la única empresa sugerida la propuesta se eleva a moción, la cual, es aprobada con el voto favorable del 100,00%, del capital social presente, ya que no existen votos en contra. Se deja expresa constancia que los señores Espinosa Espinosa Margarita Lucila, Gallardo Castellanos Rodrigo Patricio, Molina Alvarez Mónica Patricia, Urizar Espinosa Inigo, Urizar Espinosa José, Espinosa Sara, Moreno Quirota Manuel Rodrigo, Lucio Castro Miguel Angel, Bedoya Tamayo Inés, Bermeco Proaño José Luis, Cueva Lasso Hilda Mercedes, Poveda Almeida Mentor Estuardo, Romero Racines Carlos Enrique y Cadena Salgado César Augusto se abstuvieron de votar.

Punto Veintuno.- Resolver sobre separación de miembros del Directorio.– Toma la palabra el Presidente de la junta y propone remover a los cinco miembros del directorio, para que en el siguiente punto del orden del día se designe a los nuevos miembros. Seguidamente, toma la palabra el señor José Urizar Espinosa y presenta su renuncia como miembro del directorio y mociona para que se acepte la misma, sin embargo, no se da paso a su moción, por no estar contemplada dentro del orden del día una propuesta de esa naturaleza, por lo tanto, se mociona para que se apruebe la propuesta del Presidente de la junta para remover a los cinco miembros del directorio, la cual, es aprobada con

el voto favorable del 100,00%, del capital social presente, ya que no existen votos en contra. Se deja expresa constancia que los señores Espinosa Margarita Lucila, Gallardo Castellanos Rodrigo Patricio, Molina Alvarez Mónica Patricia, Urizar Espinosa Inigo, Urizar Espinosa José Bedoya Tamayo Inés, Bernero Proaño José Luis, Cueva Lasso Mercedes, Poveda Almeida Mentor Estuardo, Romero Racines Carlos Enrique, Cadená Salgado César Augusto, Alvear Cruz Luis Homero y Flores Chacón Gustavo Eduardo se abstuvieron de votar.

Punto Veintidós.- Resolver sobre la designación de los miembros del Directorio.- Toma la palabra el Presidente de la junta e indica que conforme los estatutos la Compañía tiene un directorio conformado por 5 miembros, de los cuales 4 son nombrados por la mayoría y el restante a pesar de ser nombrado por la mayoría será elegido entre los candidatos nombrados por accionistas minoritarios que representen por lo menos el 3% del capital social de la Compañía. Toma la palabra el representante de R&C ENERGY (UK) LLP y propone que los cuatro primeros miembros del directorio sean los señores Jesco von Kistowski, Esteban Rodrigo Uribe Cabrera, Carlos Andrés Muñoz Guzmán y Thelmo Ricardo Muñoz Ridau. La propuesta de escoger a los cuatro primeros miembros se eleva a moción, la cual, es aprobada con el voto favorable del 100,00%, del capital social presente, ya que no existen votos en contra. Se deja expresa constancia que los señores Espinosa Margarita Lucila, Gallardo Castellanos Rodrigo Patricio, Molina Alvarez Mónica Patricia, Urizar Espinosa Inigo, Urizar Espinosa José, Urizar Espinosa Sara, Moreno Quitola Manuel Rodrigo, Bedoya Tamayo Inés, Bernero Proaño José Luis, Cueva Lasso Mercedes, Poveda Almeida Mentor Estuardo, Romero Racines Carlos Enrique, Cadená Salgado César Augusto, Alvear Cruz Luis Homero, Lucio Castro Miguel Ángel y Olmedo Toledo Diego Fernando se abstuvieron de votar. A continuación, el Presidente de la junta da un receso para que los accionistas minoritarios puedan movernar a sus candidatos. Tras varios minutos se movernan a los siguientes candidatos: Poveda Almeida Mentor Estuardo, Salgado Barreira Andrés y Romero Racines Carlos Enrique, todos quienes tuvieron el respaldo de al menos el 3% del capital social de la Compañía, lo cual, es debidamente verificado por secretaría. Se eleva a moción para que se pase a proceso de votación y con el 89,67% de los votos se elige a Andrés Salgado Barreira como el quinto miembro del directorio.

Punto Veintitres.- Resolver sobre la renuncia del Presidente de la Compañía a su cargo.- El Presidente de la junta toma la palabra y pone a consideración de la junta su renuncia a cargo de Presidente de la Compañía, por tener otras obligaciones laborales. Se mocióna para que se acepte la renuncia, la cual, es aprobada por unanimidad, con el 100% del capital social presente, sin que existan votos en contra o abstenciones.

Punto Veinticuatro.- Resolver sobre el nombramiento de nuevo Presidente de la Compañía.- El Presidente de la junta toma la palabra y pone a consideración de la junta se nombre como nuevo Presidente de la Compañía al señor Carlos Andrés Muñoz Guzmán. Se mocióna para que se proponga, la cual, es aprobada con el 100% del capital social presente, ya que no existen votos en contra. Se deja expresa constancia que los señores Espinosa Margarita Lucila, Gallardo Castellanos Rodrigo Patricio, Molina Alvarez Mónica Patricia, Urizar Espinosa Inigo, Urizar Espinosa José, Urizar Espinosa Sara, Moreno Quitola Manuel Rodrigo, Bernero Proaño José Luis, Poveda Almeida Mentor Estuardo, Romero Racines Carlos Enrique, Cadená Salgado César Augusto y Lucio Castro Miguel Ángel se abstuvieron de votar.

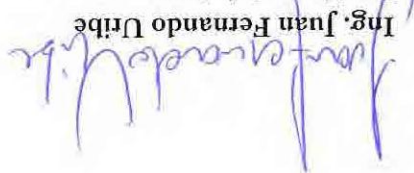
Punto Veinticinco.- Exposición por parte de la administración de la Compañía respecto a las contingencias detectadas de años anteriores y resoluciones.- Toma la palabra el Presidente de la junta y expone que la empresa auditora MOORE STEPHENS, para la auditoría externa del

ejercicio 2017, realizó una revisión de los saldos desde la constitución de la Compañía, razón por la cual, se registraron en los estados financieros ciertos valores que contienen diversas obligaciones y que no se habían registrado con anterioridad. No se toma ninguna resolución, ya que, este es un punto meramente informativo.

Agotados que fueron los puntos del orden del día, el Presidente da por terminada la junta a las 20:02.

Se procede a la elaboración de la presente acta, la cual es suscrita por el Secretario y Presidente de la junta, a las 23:25.


Ing. Esteban Uribe Cabrera
Presidente Ejecutivo - Secretario


Ing. Juan Fernando Uribe
Presidente de la junta